



RETIRO, 27 OCT. 2022

DECRETO EXENTO N° 2790

**VISTOS:**

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 3.070, de fecha 14.12.2021 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2022.
3. Lo establecido en Ley 19.886 ART. 8 letra g) y del **Artículo 10 n°7 letra E del Reglamento de la Ley N° 19.886** "Cuando la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros".
4. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, que delega en el Jefe del departamento de Educación las atribuciones que en cada caso allí se señalan.
5. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Cesar Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
6. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
7. El Memorándum N°284 de Jefe DAEM de fecha 25.10.22.

**CONSIDERANDO:**

**Que;** Con el objetivo de mejorar los procesos de aprendizaje y el trabajo escolar cotidiano de los alumnos y alumnas en los 21 Establecimientos Educacionales, estos deben ocuparse de la producción de materiales de apoyo escrito y fotocopiado, con la finalidad de avanzar en los aprendizajes del año como en aquellos retrasados o de reforzamiento con gran uso, es la necesidad de adquirir materiales de librería: 07 tóner Brother TN3479 negro Original, 10 cajas de resmas de 10 unidades tamaño oficio Equalit y 10 cajas de resmas de 10 unidades tamaño carta Equalit. Este material debe ser entregado oportunamente a los alumnos y alumnas de los Establecimientos. Con Cargo a FAEP 2021.

**Que;** La existencia de contratos anteriores suscritos con el Daem y su cabal cumplimiento.

**Que;** La cotización presentada se ajusta a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

**DECRETO:**

**1° AUTORICÉSE, Trato Directo,** Al Proveedor **COMERCIALIZADORA GÉNESIS LTDA RUT 76.548.924-5**, a través de Orden de compra directa emitida por el Portal Chile Compra (Mercado Público), pago contra entrega de Factura a 30 días, por la suma total de (\$1.754.774) IVA incluido.

**2° IMPUTESE,** El gasto a las cuentas:

22.04.009 Insumos, repuestos y accesorios computacionales	\$864.654.
22.04.001 Materiales de oficio	\$890.120.

Por un monto de \$1.754.774 pesos IVA incluido del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2022.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.**  
"por orden del alcalde"



V°B° NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO  
JEFE DEPTO EDUCACION



CÉSAR LARRAÑAGA GUTIÉRREZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



BRYAN FUENTES ALEGRIA  
DIRECTOR CONTROL INTERNO

ELIZABETH REYES VALLEJOS  
ENCARGADA DE OFICINA DE FINANZAS  
Y PRESUPUESTO  
AUTORIZACION PRESUPUESTARIA



GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/BFA/GBT/NVT/ERV/pmz  
**DISTRIBUCIÓN:**

- Of. Partes Municipal/Of. Adquisiciones Daem/Of. Finanzas Daem



OFICINA DE PARTES  
RECEPCIONADO  
N.º 1000

21 OCT 2024



OFICINA DE PARTES  
RECEPCIONADO  
N.º 1000